DE: JDIVSEA	FECHA: 15 DE FEBRERO DE 2018
PARA: CGAMA	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", CAPITULO 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública" Sección 1. "Conceptos básicos para sistema compras y contratación Pública" Subsección 5 "Mínima Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.5.1 "*Estudios previos para la contratación de mínima cuantía*" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, El Departamento de Mantenimiento del Comando Guardacostas del Amazonas presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Comando de Guardacostas del Amazonas debido a su naturaleza, se encuentra en la obligación de ejecutar diversas operaciones fluviales y marítimas en el área de su jurisdicción, respectivamente en el río Amazonas, con el propósito de velar por la soberanía nacional, ejercer el control fluvial, garantizar la libre navegación, reprimir los actos delictivos de los agentes generadores de violencia, prevenir la contaminación fluvial, preservar la integridad humana, la integridad territorial y ante todo evitar el transporte y tráfico de estupefacientes.

Para el desarrollo de la misión institucional este Comando cuenta un parque automotor constituido por por 01 Buseta NKR, Camión NPR, 01 Camioneta D-MAX 3.0 4x4, 01 urvan Nissan, 01 Luv estaca Chevrolet y 01 Camioneta Nissan Frontier, Para poder mantener en un alto rendimiento y operación constante, se pretende adquirir repuestos los cuales sirvan como instrumento para satisfacer las necesidades de mantenimiento de dichos vehículos antes mencionados, con el propósito garantizar la movilidad y operatividad de los vehículos en los que se desplaza el personal militar y civil diariamente para poder cumplir con las tareas asignadas.

Los repuestos a adquirirse serán utilizados para mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos del Comando Guardacostas del amazonas, siguiendo los lineamientos del manual de fabricante y de esta manera proteger y extender la vida útil de los equipos y garantizar su óptimo desempeño. Es importante precisar que éste tipo de equipos están sometidas a un funcionamiento anual, lo cual causa un deterioro, el cual debe ser atendido oportunamente con el fin de que se conserve los elementos.

En la actualidad es indispensable adquirir los repuestos para mantener los vehículos en excelentes condiciones de mantenimiento y operatividad, cubriendo así un 80% de los requerimientos, con base en lo anterior se hace necesario contratar la adquisición de REPUESTOS, para el cumplimiento de las funciones y trabajos que se realizan a diario en el Comando de Guardacostas del Amazonas en donde la unidad cuenta con una asignación presupuestal acuerdo O.A 001 COARC/2018 la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000,00) M/CTE.**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1. OBJETO: CONTRATAR SUMINISTROS DE RESPUESTOS PARA EL COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo "A" del presente estudio.

2.2. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes objeto del contrato a suscribirse, deben ser entregados en su totalidad por el contratista en el Almacén General del Comando de Guardacostas del Amazonas, ubicado en la Carrera 11 No. 10-15, previa coordinación con el supervisor del contrato; de conformidad con las especificaciones y características técnicas descritas en el anexo "A" del presente estudio previo.

2.3. PLAZO DE ENTREGA: El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **19 DE SEPTIEMBRE DE 2018,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.4. CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentran relacionadas en el anexo "A" sin perjuicio que en atención déficit presupuestal expuesto, y oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de Suministro

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: De acuerdo a lo descrito en el Anexo "A" del presente documento.

2.7. CLASIFICADOR DE BIENES: De conformidad con la clasificación de bienes de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, el oferente interesado deberá encontrarse inscrito en por lo menos una de las siguientes codificaciones:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Filtros de Combustible	40	16	15	13
Capacitores	32	12	15	00
Batería de vehículo	26	11	17	03

Tabla 1. Clasificación de bienes

2.9. TIPO DE ADJUDICACIÓN: El Departamento de Administración del Comando Guardacostas del Amazonas de la Armada Nacional recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL, atendiendo que el proponente que cumpla con lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, obtenga el primer puesto sumados los puntajes de ponderación técnica y económica y sea la más favorable para el Comando de Guardacostas del Amazonas de la Armada Nacional y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de

2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "procedimiento para la contratación de mínima cuantía", atendiendo que el valor del presupuesto oficial no excede el 10% de la menor cuantía de la Armada Nacional.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

4.1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO: En cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales", el Comando Guardacostas del Amazonas de la Armada Nacional, adelantó análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica a lo largo del presente estudio, De la misma manera a continuación me permito relacionar los contratos ejecutados por esta unidad en los últimos dos (2) años:

AÑO	No. CONTRATO	VALOR CONTRATADO
2016	021-ARC-CGAMA-2016	$119.588.669,52
2017	011-ARC-CGAMA-2017	$20.160.000

Tabla 2. Relación de contratos efectuados en años anteriores

- **PRECIOS DE MERCADO**: El análisis del sector económico se soporta en las dos (02) cotizaciones adjuntas al presente estudio y obran en el Anexo "C" de lo anterior se deduce que: existe en el mercado nacional firmas que pueden prestar los servicios en las cantidades requeridas por la entidad, el presupuesto asignado al proceso resulta suficiente para cubrir los costos que satisfacen el requerimiento institucional.

- De acuerdo a las cotizaciones presentadas, el Comando de Guardacostas del Amazonas, realizó un promedio por cada uno de los ítems que pretende adquirir, tomándolo como valor de referencia para las cantidades mínimas que se listan en el proceso. El comparativo de las cotizaciones se encuentra descrito en el Anexo "C".

4.2 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR: El valor del contrato será hasta por la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte. ($9.000.000,00) y demás erogaciones que correspondan.

4.3. FORMA DE PAGO: El COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS, se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en un **PAGO TOTAL** acuerdo entrega, una vez recibidos los bienes o servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos profesionales) y parafiscales. Entrada de los bienes o servicios en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la Dirección de Economía y Finanzas de la Armada Nacional.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera.

NOTA 3: Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes o servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013

4.4. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

No. CDP	Tipo Gasto	Asign Intrna	Cta/Proc	SubC/ SubP	ObjG/Pro	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
1418	A	2	0	4	4	20	10	CSF	REPUESTOS	9.000.000,00

Tabla 3. Descripción CDP

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES: De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO II "*Estructura y documentos del Proceso de Contratación*", CAPITULO I "*Planeación*", y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "*ecuación contractual*" y "*al equilibrio económico*", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo "D" del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y

cuantificable en condiciones normales.

6. GARANTÍAS:

GARANTÍA ÚNICA: Una vez suscrito el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, Subsección 3 "*Garantías*", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS NIT 838.000.055-5,** la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Este será por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMINETO DE LOS BIENES: Este será por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

7. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR: Acuerdo Resolución No. 001-JDA-CGAMA-2018 se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
S2	FUENTES PELUFFO DANIEL ENRIQUE	DEPADM	73.188.182	3173763084	Daniel.fuentez@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO-ECONÓMICO-JURIDICO: Acuerdo Resolución No. 001-JDA-CGAMA-2018 se recomienda que la estructuración por idoneidad y experiencia, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	AURA MILENA PARRA LEAL	COMANDO	1.014.196.522	3166078382	aura.parra@armada.mil.co
SJ	RODRIGUEZ HOYOS JEFREY	DETEC	8.853.851	3103251408	jefrey.rodriguez@armada.mil.co

c) **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO – ECONÓMICO-JURIDICO:** Acuerdo Resolución No. 001-JDA-CGAMA-2018 se recomienda que la evaluación por idoneidad y experiencia, esté a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
TK	AURA MILENA PARRA LEAL	COMANDO	1.014.196.522	3166078382	aura.parra@armada.mil.co
S3	CRISTIAN DE LA CRUZ PEREZ	DEMAN-MOTORISTA	1.128.054.300	3159281946	cristian.delacruz@armada.mil.co

8. ANEXOS.

a) **ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**
b) **ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA**
c) **ANEXO C. ESTUDIO COMPARATIVO COTIZACIONES Y ANALISIS DE MERCADO**
d) **ANEXO D. MATRIZ DE RIESGOS**

Atentamente,

S2 FUENTES PELUFFO DANIEL ENRIQUE
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES

EL OFERENTE DEBERÁ DILIGENCIAR EL PRESENTE ANEXO, CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE **CUMPLE** O **NO CUMPLE** SEGÚN ESTIME, SIN PERJUICIO QUE SE ADVIERTE, DEBE ALLANARSE A LAS MISMAS EN SU TOTALIDAD DE LO CONTRARIO NO SERÁ OBJETO DE VERIFICACIÓN.

REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente se compromete que cumplirá con cada una de las especificaciones básicas de los bienes relacionados en el presente anexo, del presente proceso, si la oferta no cumple o no tiene ninguna de las especificaciones la propuesta no será considerada para la evaluación por no tener un claro conocimiento de los bienes ofrecidos o por tratarse de otros diferentes que no satisfacen las necesidades institucionales.		
2	El oferente se compromete que una vez sea adjudicado el objeto del presente proceso mantendrá durante la vigencia del contrato los precios ofrecidos y relacionados en la invitación pública.		
3	El oferente se compromete a proporcionar cuando se requiera la documentación técnica que defina las características físicas y funcionales de aquellos artículos de abastecimiento objeto de la carta de aceptación.		
4	Disponibilidad: El oferente se compromete a ofrecer los bienes objeto del presente contrato, de la mejor calidad y de marcas reconocidas por su calidad que garanticen el cumplimiento del propósito para el cual se solicitan.		
5	El oferente deberá garantizar el cambio de elementos que resulten defectuosas en un lapso no mayor a dos (02) días hábiles.		
6	Devolución y Reposición: la Armada Nacional – Comando Guardacostas del Amazonas, se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los bienes objeto de la carta de aceptación, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas en el presente anexo, evento en el cual, el oferente queda obligado a efectuar el cambio dentro de los tres (3) días hábiles, una vez efectuado el requerimiento sin ningún costo adicional para la entidad, exactamente a lo requerido y ofrecido.		
7	El oferente responderá por la pérdida o cualquier tipo de daño causado a los bienes contratados, en el momento de ser transportados para su entrega en el almacén General del Comando Guardacostas del Amazonas.		

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cumple	No cumple
1	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1		
2	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
3	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1		
4	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
5	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES MEDIAS.	UNIDAD	1		
6	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
7	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES EXPLORADORAS.	UNIDAD	1		
8	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
9	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES TRASERA STOP.	UNIDAD	1		
10	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1		
11	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
12	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES TRASERAS STOP.	UNIDAD	1		
13	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 LUCES CARROCERIA COSTADO	UNIDAD	1		
14	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1		
15	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1		
16	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES STOP	UNIDAD	1		

17	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1		
18	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1		
19	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES STOP	UNIDAD	1		
20	CARPA PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1		
21	KIT DE FORRO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1		
22	KIT DE FORRO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1		
23	COJIN PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1		
24	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1		
25	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
26	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1		
27	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1		
28	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
29	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CHEVROLET NPR MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
30	AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
31	AMORTIGUADORES TRASEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
32	PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
33	PASTILLAS DE FRANOS DEL VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1		

Atentamente,

S2 FUENTES PELUFFO DANIEL ENRIQUE
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

ANEXO "C"
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

El formato que obra a continuación debe ser utilizado para la presentación de la propuesta económica los cuales ostentan carácter "habilitante"; es decir, de estricto acatamiento por los oferentes coadyuvando en la objetiva evaluación del proceso.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cumple	No cumple
1	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1		
2	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
3	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1		
4	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
5	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES MEDIAS.	UNIDAD	1		
6	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
7	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES EXPLORADORAS.	UNIDAD	1		
8	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
9	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES TRASERA STOP.	UNIDAD	1		
10	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1		
11	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1		
12	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES TRASERAS STOP.	UNIDAD	1		
13	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 LUCES CARROCERIA COSTADO	UNIDAD	1		
14	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1		
15	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1		

16	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES STOP	UNIDAD	1		
17	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1		
18	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1		
19	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES STOP	UNIDAD	1		
20	CARPA PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1		
21	KIT DE FORRO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1		
22	KIT DE FORRO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1		
23	COJIN PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1		
24	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1		
25	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
26	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1		
27	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1		
28	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
29	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CHEVROLET NPR MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1		
30	AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
31	AMORTIGUADORES TRASEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
32	PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1		
33	PASTILLAS DE FRANOS DEL VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1		

Atentamente,

S2 FUENTES PELUFFO DANIEL ENRIQUE
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

ANEXO "C"
ESTUDIO DE MERCADO

REPUESTOS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Cotización 1	Cotización 2	Promedio
1	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 906.297	$ 906.293	$ 906.295,00
2	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 988.697	$ 906.293	$ 947.495,00
3	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 183.340	$ 200.000	$ 191.670,00
4	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 200.850	$ 200.900	$ 200.875,00
5	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES MEDIAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 70.000	$ 71.050,00
6	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 70.000	$ 71.050,00
7	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES EXPLORADORAS.	UNIDAD	1	$ 70.040	$ 70.000	$ 70.020,00
8	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100	$ 72.100,00
9	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES TRASERA STOP.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.240	$ 43.250,00
10	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.240	$ 43.250,00

11	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 80.100	$ 76.100,00
12	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES TRASERAS STOP.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 42.260	$ 42.760,00
13	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 LUCES CARROCERIA COSTADO	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 53.260	$ 48.260,00
14	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100	$ 72.100,00
15	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260	$ 43.260,00
16	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES STOP	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260	$ 43.260,00
17	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 80.000	$ 76.050,00
18	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 80.000	$ 61.630,00
19	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES STOP	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 80.000	$ 61.630,00
20	CARPA PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 1.184.500	$ 1.200.000	$ 1.192.250,00
21	KIT DE FORRO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 514.897	$ 514.897	$ 514.897,00
22	KIT DE FORRO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 463.397	$ 463.397	$ 463.397,00

23	COJIN PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 360.397	$ 360.397	$ 360.397,00
24	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 691.130	$ 600.000	$ 645.565,00
25	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 909.387	$ 909.387	$ 909.387,00
26	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 199.900	$ 200.000	$ 199.950,00
27	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 199.900	$ 200.000	$ 199.950,00
28	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
29	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CHEVROLET NPR MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
30	AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
31	AMORTIGUADORES TRASEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
32	PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
33	PASTILLAS DE FRANOS DEL VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 200.000	$ 209.950,00
TOTAL				$ 8.970.812	$ 8.804.384	$ 8.887.598,00

Atentamente,

S2 FUENTES PELUFFO DANIEL ENRIQUE
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

ANEXO D
"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA	HISTORICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrr en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de exogeneidad y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 3 Mapa de identificación de riesgos

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	ene-16	dic-16	Verificando el portal de CCE	Semanal
2.	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria	ene-16	20 de Octubre de 2016	Formato Plan Anual de Adquisiciones	Previo a la apertura del proceso

3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	2	2	4	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la	Documento solicitando aclaración	Llegada estudio previo corregido
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de Abastecimientos en la normatividad vigente en el proceso de contratación	1	1	2	NO	Jefe división precontractual	Marzo-16	Marzo-2016	Acta de la capacitación	semestral
5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Los bienes y/o servicios a adquirir son un medio para cumplir la función asignada eficaz y eficientemente	1	1	2	SI	Supervisor / Dependencia	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Entradas de almacén/ actas de recibo de los servicios	Permanente
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	2	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	2	3	NO	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación

7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. - Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución
9	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por Incumplimiento del contrato.	2	3	5	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución

10	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación expedición de certificado de registro presupuestal	Una vez suscrito el contrato
11	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	2	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	2	2	4	NO	Jefe División precontractual	Termino de evaluación de las propuestas	Termino de evaluación de las propuestas	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación
12	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes/ servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	1	3(Riesgo bajo)	d	contratista	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	2	1	3	NO	Dependencia Usuaria/ Comité Económico	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación

13	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	mensual	Documentos soporte para pago	mensual
14	General	Interno	Ejecución	Operacional	mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	2	1	3(Riesgo bajo)	d	Entidad	Dar cumplimiento a la normatividad sobre el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato y realizar un análisis de mercado para aquellos amparos sujetos a los tiempos comerciales	2	1	3	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Estudio previo	Previo a la apertura del proceso
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2	NO	División precontract	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/16	Actos administrativos	Dentro de los tres días siguientes a la expedición
16	General	Interno	Ejecución	Financiero	consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/16	Requerimientos de bienes o servicios	permanente

17	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6 (Riesgo alto)	b	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre/16	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5 (Riesgo Medio)	c	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Retraso en el pago a los trabajadores	Tratándose de servicio que amerita el concurso de varias personas se corre el riesgo que el contratista deje de cancelar salarios y prestaciones sociales a su cargo.	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el pago de los salarios y prestaciones sociales y aportes parafiscales a que tenga derecho el trabajador	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Seguimiento de los pagos de los salarios y prestaciones sociales	mensual
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes que involucren el personal que realiza los mantenimientos	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial	3	2	5	SI	Supervisor del contrato	Ver plazo de ejecución	Ver plazo de ejecución	Exigir los soportes de los pagos a EPS, ARL, PENSION y los elementos de seguridad industrial	mensual



TECNI SELVA

FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR
NIT: 80.525.481 – 4
DIRECCION: CLL 7 # 7 -47 CEL: 3203465568

CLIENTE: COMANDO GUARDACOSTAS DEL AMAZONAS
FECHA: 14/02/2018
CIUDAD: LETICIA - AMAZONAS

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Total
1	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 906.293
2	ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 906.293
3	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 200.000
4	ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 200.900
5	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES MEDIAS.	UNIDAD	1	$ 70.000
6	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 70.000
7	BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES EXPLORADORAS.	UNIDAD	1	$ 70.000
8	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100
9	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES TRASERA STOP.	UNIDAD	1	$ 43.240
10	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1	$ 43.240
11	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 80.100
12	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES TRASERAS STOP.	UNIDAD	1	$ 42.260



TECNI SELVA

FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR
NIT: 80.525.481 – 4
DIRECCION: CLL 7 # 7 -47 CEL: 3203465568

13	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 LUCES CARROCERIA COSTADO	UNIDAD	1	$ 53.260
14	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1	$ 72.100
15	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1	$ 43.260
16	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 LUCES STOP	UNIDAD	1	$ 43.260
17	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1	$ 80.000
18	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES DIRECCIONALES.	UNIDAD	1	$ 80.000
19	BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES STOP	UNIDAD	1	$ 80.000
20	CARPA PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 1.200.000
21	KIT DE FORRO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 514.897
22	KIT DE FORRO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 463.397
23	COJIN PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 360.397
24	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 600.000
25	EJE PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 909.387
26	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 200.000
27	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 200.000
28	AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 200.000



FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR
NIT: 80.525.481 – 4
DIRECCION: CLL 7 # 7 -47 CEL: 3203465568

29	AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CHEVROLET NPR MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 200.000
30	AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 200.000
31	AMORTIGUADORES TRASEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 200.000
32	PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 200.000
33	PASTILLAS DE FRANOS DEL VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 200.000
TOTAL				$ 8.804.384

FAUSTO PASTOR CUELLAR CUELLAR

C.C 80'525.481

Sodecar
Doit Center

José Leonardo Calderón
(8) 5927049 – 317 664 5464
Jose.calderon@doitcenter.com.co

Leticia, 02 de Enero de 2018

Señores:
Armada Nacional
Ciudad

Referencia: Solicitud de cotización.

De acuerdo a su solicitud nos permitimos ofrecerle los siguientes productos:

CUADRO DE PRECIOS:

Item	Referen.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1		ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 906.297	$ 906.297,00
2		ALTERNADOR DEL MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 988.697	$ 988.697,00
3		ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771	UNIDAD	1	$ 183.340	$ 183.340,00
4		ANILLO PARA MOTOR CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 200.850	$ 200.850,00
5		BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES MEDIAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100,00
6		BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100,00
7		BOMBILLO PARA VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953 DE LA FAROLA LUCES EXPLORADORAS.	UNIDAD	1	$ 70.040	$ 70.040,00
8		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100,00
9		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES TRASERA STOP.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260,00
10		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NKR MICROBUS MODELO 2000 CILINDRAJE 2771 DE LA FAROLA LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260,00
11		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES DELANTERAS ALTAS Y BAJAS.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100,00
12		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 DE LA FAROLA LUCES TRASERAS STOP.	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260,00
13		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570 LUCES CARROCERIA COSTADO	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260,00
14		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999 DE LA FAROLA DELANTERA ALTA Y BAJA.	UNIDAD	1	$ 72.100	$ 72.100,00

19		BOMBILLO PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300 LUCES STOP	UNIDAD	1	$ 43.260	$ 43.260,00
20		CARPA PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 1.184.500	$ 1.184.500,00
21		KIT DE FORRO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570.	UNIDAD	1	$ 514.897	$ 514.897,00
22		KIT DE FORRO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 463.397	$ 463.397,00
23		COJIN PARA VEHICULO CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300.	UNIDAD	1	$ 360.397	$ 360.397,00
24		EJE PARA VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 691.130	$ 691.130,00
25		EJE PARA VEHICULO CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 909.387	$ 909.387,00
26		AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 199.900	$ 199.900,00
27		AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CAMIONETA LUV ESTACA CHEVROLET LUV MODELO 1999 CILINDRAJE 2300	UNIDAD	1	$ 199.900	$ 199.900,00
28		AMORTIGUADORES DELANTEROS DE LA CHEVROLET NPR CAMION MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
29		AMORTIGUADORES TRASEROS DE LA CHEVROLET NPR MODELO 2005 CILINDRAJE 4570	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
30		AMORTIGUADORES DELANTEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
31		AMORTIGUADORES TRASEROS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
32		PASTILLAS DE FRENOS DEL VEHICULO NISSAN URVAN MODELO 2012 CILINDRAJE 2953	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
33		PASTILLAS DE FRANOS DEL VEHICULO CHEVROLET DMAX MODELO 2013 CILINDRAJE 2999	UNIDAD	1	$ 219.900	$ 219.900,00
					TOTAL	**$ 8.970.812,00**

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta: 30 dias habiles
Tiempo de entrega: 15 dias hábiles

El plazo de validez de la oferta, está basado en la estabilidad de las políticas de importación y cambiarias del país, por lo tanto los precios podrán variar sin previo aviso si se presenta un cambio en las mismas que modifique nuestros costos.

La entrega del producto se realizará donde indique el cliente, el acceso al punto de entrega debe estar pavimentado.

Esperamos tener la oportunidad de atenderlos. Gustosamente suministraremos cualquier información adicional.

Atentamente



José Leonardo Calderón
Coordinador Comercial